



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso	:	Verbal –Responsabilidad civil –Excepción previa
Radicación.	:	11001310301920230054200

Estese a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ
(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 26/04/2024 se notifica la presente providencia por anotación en **ESTADO No. 33**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d3ca5ca495eb47bb412fd7f4368a681a0ccc7c28edf189f071c0349d035cb151
Documento generado en 23/02/2024 04:41:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>